



DIPUTACION DE SEVILLA  
 EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)  
 UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

**RESOLUCIÓN**

Resolución nº: 1673/2023  
 Fecha Resolución: 21/03/2023

La Presidencia de la Diputación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

**APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO BIANUAL DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE EMPLEADO PÚBLICO (UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO), PARA LAS ANUALIDADES 2023/2024**

De conformidad con el art. 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, desarrollado por los arts. 10 y siguientes del Real Decreto 887/06, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, así como lo establecido en el art. 4 del Reglamento para la Concesión de Subvenciones por parte de la Diputación, aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 30 de septiembre de 2004, se elabora por el Área de Empleado Público, Unidad de Cooperación al Desarrollo, Propuesta de Plan Estratégico BIANUAL de Subvenciones para los años 2023 y 2024 en el que se concretan los objetivos y efectos que se pretenden con las subvenciones a conceder durante esa bianualidad que, una vez informada de conformidad por la Secretaría General **el 17 de febrero de 2.023** y por la Intervención de Fondos Provinciales **el 3 de marzo de 2.023**, en virtud de la legislación en vigor y de las atribuciones conferidas a los Diputados/as delegados/as por la Resolución nº 2501/2021, de 18 de mayo,

**VENGO EN RESOLVER:**

**ÚNICO.-** Aprobar el Plan Estratégico BIANUAL de Subvenciones del Área de Empleado Público (Unidad de Cooperación al Desarrollo) para las anualidades 2023 y 2024 desarrollado a continuación:

**PLAN ESTRATÉGICO BIANUAL DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DEL EMPLEADO PÚBLICO 2023/2024 (UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO)**

La Cooperación al Desarrollo y la Ayuda Humanitaria, como expresión del principio de solidaridad entre los pueblos, tiene como finalidad apoyar a los países menos favorecidos para el logro de su desarrollo de forma sostenida, continua y en armonía con su entorno.



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	21/03/2023 12:13:08
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2023 14:31:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==</a>		





DIPUTACION DE SEVILLA  
 EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)  
 UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Es además un deber ético de solidaridad, y con más motivo en las circunstancias actuales en las que la crisis sanitaria, económica y social provocada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, ha tenido repercusiones sin precedentes en el mundo. El virus no respeta fronteras y territorios, y aunque lo cierto es que inicialmente la pandemia ha tenido graves repercusiones especialmente en países desarrollados, sus efectos se han extendido a nivel mundial, agravando las condiciones de vida de ciudadanos de muchos países del tercer mundo, que ya estaban castigados por el hambre, la pobreza y los conflictos.

Ante esta situación, la Diputación de Sevilla considera más necesario que nunca, impulsar la colaboración con entidades públicas y privadas para paliar los efectos que esta pandemia está teniendo a todos los niveles.

En esa línea, la Diputación de Sevilla, a través de la Unidad de Cooperación al Desarrollo, adscrita al Área del Empleado Público por resolución 3749/2019 de fecha 19 de Julio de 2019, modificada por Resolución 330/2022 de 7 de febrero, canaliza la gestión de estas ayudas, incluyéndola como unidad gestora en su presupuesto para el ejercicio 2021 (código orgánico 4107, subprograma 23100), cuyas actividades se describen en el presente Plan Estratégico para los ejercicios 2023-2024.

**1.- LEGISLACIÓN APLICABLE**

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y la Sección 1ª del capítulo III del Título Preliminar del Reglamento de la mencionada Ley, aprobado por el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio (artículo 8.1.)
- Reglamento por el que se regulan las actividades y se establecen las normas en materia de distribución de fondos destinados a proyectos de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria en la Diputación Provincial de Sevilla aprobado por Pleno de 5 de febrero de 2004 y modificado por acuerdo plenario de 31 de marzo de 2005, cuyo texto definitivo se publica en el B.O.P. nº 166 de 20 de julio de 2005.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	21/03/2023 12:13:08
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2023 14:31:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==</a>		





DIPUTACION DE SEVILLA  
 EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)  
 UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

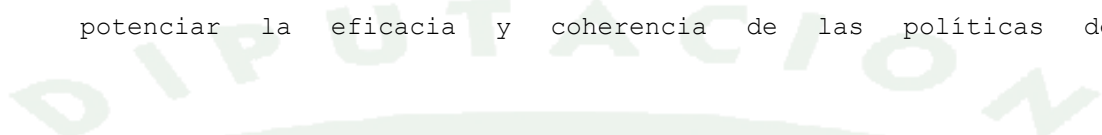
Local, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

- Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el desarrollo.
- Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- Orden de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía de 5 de noviembre de 2014, donde explicita y ratifica como competencias propias de las Entidades Locales de Andalucía la Cooperación al Desarrollo.
- Ley 2/2011 de 4 de marzo de Economía Sostenible.
- Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera .
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**2.- PRINCIPIOS REGULADORES:**

Según se detalla en el Reglamento por el que se regulan las actividades y se establecen las normas en materia de distribución de fondos destinados a proyectos de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria en la Diputación Provincial de Sevilla, debe de existir un amplio consenso político, de acuerdo a los siguientes principios:

- a.El reconocimiento del ser humano en su dimensión individual y colectiva, como protagonista y destinatario último de la política de cooperación al desarrollo.
- b.La defensa de los derechos humanos, las libertades fundamentales, la paz, la democracia y la participación ciudadana en condiciones de igualdad para mujeres y hombres y, en general, la no discriminación por razón de sexo, raza, cultura o religión, y el respeto de la diversidad.
- c.La necesidad de promover un desarrollo humano global, interdependiente, participativo, sostenible y con equidad de género en todas las naciones y pueblos, procurando la aplicación del principio de corresponsabilidad, en orden a asegurar y potenciar la eficacia y coherencia de las políticas de



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	21/03/2023 12:13:08
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2023 14:31:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==</a>		





DIPUTACION DE SEVILLA  
 EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)  
 UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

crecimiento económico duradero y sostenible de los países acompañada de medidas que promuevan una redistribución equitativa de la riqueza para favorecer la mejora de las condiciones de vida y el acceso a los servicios sanitarios, educativos y culturales, así como el bienestar de sus poblaciones.

Además en el artículo 2 del citado Reglamento, La Diputación de Sevilla en materia de Cooperación Internacional para el desarrollo tiene como objetivo esencial contribuir, en la medida de sus posibilidades, a la erradicación de la pobreza y a la consolidación de los procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible.

Para ello, la Unidad de Cooperación impulsada por la Diputación de Sevilla, pretende:

a) Contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas de la población, con especial incidencia en las capas más desfavorecidas y a la formación y capacitación de sus recursos humanos para promover un desarrollo social y económico sostenible.

b) Contribuir a la consolidación de la democracia, del Estado de Derecho, al fortalecimiento institucional y a la descentralización político-administrativa en los países destinatarios de la ayuda, como instrumento para la resolución de las necesidades de la población y, de esta forma, favorecer la redistribución de la riqueza, la justicia social y la paz, así como la extensión de la educación y la cultura a toda la población.

c) Fomentar un desarrollo respetuoso con el medio ambiente que propicie un uso racional y sostenible de los recursos naturales de los países destinatarios.

d) Fomentar la acción humanitaria.

e) Sensibilizar e informar a los ciudadanos de la provincia de Sevilla, sobre la situación desfavorecida que padecen otros pueblos y grupos sociales e impulsar y dar cauces a la participación y solidaridad social en las acciones de cooperación.

Así mismo, todas las actuaciones que deriven de su desarrollo tendrán en cuenta lo preceptuado en el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	21/03/2023 12:13:08
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2023 14:31:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==</a>		





DIPUTACION DE SEVILLA  
 EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)  
 UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera , ya que previa a su aprobación el Plan Estratégico se someterá a informe económico por la Intervención de Fondos Provinciales, requisito que se cumplirá también a medida que se pongan en marcha los expedientes de las distintas líneas de actuación.

La repercusión y efectos en el sector público de acuerdo con lo exigido en el art. 32.3 y 32.4 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible quedan definidas en los efectos esperados que se indican para cada línea de actuación. No obstante, en cada expediente que se tramite se profundizará en este aspecto.

**3.- PLAN ESTRATÉGICO DEL ÁREA DE EMPLEADO PÚBLICO.UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.**

De conformidad con el artículo 12 del Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, el presente Plan Estratégico consta de:

**3.1.- OBJETIVO GENERAL ESTRATÉGICO:**

Podemos hablar del siguiente objetivo general estratégico:

-Estimular el desarrollo humano y económico y el bienestar social de los habitantes de países y pueblos en vías de desarrollo de forma que esos países o pueblos puedan instrumentar un sistema económico y social estable en un plazo razonable. Todo ello de acuerdo con la declaración contenida en el preámbulo de la Constitución Española de 1978, en la que la Nación Española proclama su voluntad de colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre los pueblos de la Tierra. Declaración desarrollada en la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo que, en su artículo 20, indica que la acción de las comunidades autónomas y entidades locales en la cooperación para el desarrollo se basa en los principios de autonomía presupuestaria y auto responsabilidad en su desarrollo y ejecución, debiendo respetar las líneas generales y directrices básicas establecidas por el Congreso de los Diputados y el principio de colaboración entre Administraciones públicas en cuanto al acceso y participación de la información y máximo aprovechamiento de los recursos públicos. En nuestro caso la cooperación al desarrollo de la Diputación se rige por

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	21/03/2023 12:13:08
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2023 14:31:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==</a>		





DIPUTACION DE SEVILLA  
 EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)  
 UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

el Reglamento por el que se regulan las actividades y se establecen las normas en materia de distribución de fondos destinados a proyectos de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria, así como teniendo en nuestra agenda los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**3.2.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN:**

Las líneas de actuación del Área de Empleado Público, Unidad de Cooperación al Desarrollo, son:

- 1.Convocatoria anual de subvenciones destinadas a Entes Locales y Consorcios para financiar proyectos de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria, de acuerdo con el Reglamento por el que se regulan las actividades y se establecen las normas en materia de distribución de fondos destinados a proyectos de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria de la Diputación de Sevilla.
- 2.Convocatoria anual de subvenciones destinadas a ONGDS para financiar proyectos de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria de acuerdo con el Reglamento por el que se regulan las actividades y se establecen las normas en materia de distribución de fondos destinados a proyectos de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria en la Diputación de Sevilla.
- 3.Convenios específicos, para cada uno de los ejercicios que comprenden el Plan, entre la Diputación de Sevilla y el Fondo Andaluz de Municipios para la solidaridad internacional (FAMSI). Estos convenios específicos desarrollan y concretan las actuaciones previstas en vigente el Convenio Marco entre la Excmá. Diputación Provincial de Sevilla y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional firmado para el periodo 2020- 2023, para la realización de actividades de la "Oficina de apoyo a las estrategias sostenibles". Dentro de esta línea de actuación se enmarca la formalización del próximo Convenio Marco a suscribir por las partes, para el período 2024-2027.
- 4.Apoyo a proyectos de Cooperación al Desarrollo de otras Instituciones, Entidades y Redes en proyectos en los que la Diputación tengan una vinculación especial dentro del sistema de cooperación directa definido en el artículo 36 del Reglamento

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	21/03/2023 12:13:08
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2023 14:31:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==</a>		





DIPUTACION DE SEVILLA  
 EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)  
 UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

antes mencionado o en situaciones de catástrofes naturales o situaciones crónicas de acuerdo con el artículo 37 del citado Reglamento.

-La Diputación provincial de Sevilla pretende reforzar la colaboración con la Asociación Sevillana de ONGD, que se iniciara en el año 2007 mediante la suscripción de un convenio de colaboración, cuyos objetivos son sensibilizar y concienciar a la opinión pública sobre las diferencias sociales que se producen con el modelo económico actual, promoviendo la coordinación de sus miembros e instituciones públicas en campañas y acciones en materia de políticas de cooperación, organizando encuentros, reuniones, jornadas, conferencias y otras actividades.

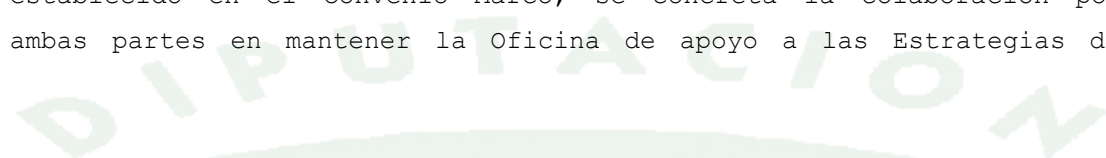
El presente Plan Estratégico, podrá ser objeto de una posible actualización, en la que se analizarán los diversos aspectos que en él inciden, considerando si es necesario suprimir o incorporar nuevas líneas de subvención o modificar las ya existentes.

**LÍNEAS RELACIONADAS CON EL OBJETIVO GENERAL ESTRATÉGICO**

Las líneas de subvención relacionadas con la Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria y vinculadas, por lo tanto, con la Unidad de Gestión de Cooperación al Desarrollo son:

-Las líneas 1ª y 2ª corresponden a las Convocatorias anuales en concurrencia competitiva, la primera dirigida a Entes Locales y Consorcios y la otra a Organizaciones No Gubernamentales o entidades sin ánimo de lucro. Las Bases de ambas convocatorias se pretenden aprobar en los próximos Consejos Asesores de Cooperación al Desarrollo de en el primer trimestre de cada año.

-La línea 3ª se refiere a los Convenios específicos a firmar con el Fondo Andaluz de Municipios para la solidaridad internacional (FAMSI), para la ejecución del plan de trabajo. Como continuidad a lo establecido en el Convenio Marco, se concreta la colaboración por ambas partes en mantener la Oficina de apoyo a las Estrategias de



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	21/03/2023 12:13:08
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2023 14:31:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==</a>		





DIPUTACION DE SEVILLA  
 EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)  
 UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Desarrollo Sostenible, comprometiéndose la Diputación a ceder el uso temporal y gratuito de las instalaciones y equipamiento, disponiendo de un seguro de responsabilidad civil y de incendios, así como de los gastos correspondientes a luz, agua y limpieza de los mismos; por tanto, cualquier otro tipo de gastos para el sostenimiento de la estructura y el funcionamiento ordinario de FAMSI, exceden del compromiso del Acuerdo Plenario y no debe de ser contemplado en futuros convenios específicos; así mismo se dará apoyo económico a las actividades realizadas, dirigiéndola hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de la Agenda 2030. Este marco de colaboración se extenderá en el periodo 2024, que requerirá la formalización de del Convenio Marco entre las partes para el ámbito temporal 2024-2027.

**La línea 4ª** incluyen ayudas en apoyo a proyectos de Cooperación al Desarrollo y proyectos de Emergencia concedidas dentro de la Cooperación Directa y de Emergencia recogida en los artículos 36 y 37 del Reglamento por el que se regulan las actividades y se establecen las normas en materia de distribución de fondos destinados a proyectos de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria en la Diputación Provincial de Sevilla.

**3.3.- INVERSIÓN TOTAL A REALIZAR:**

El total de la inversión prevista para los ejercicios 2023 y 2024, asciende a la cantidad de 2.719.700,00 €, que se distribuirán en 1.359.850,00 € para cada ejercicio, siempre que exista crédito adecuado y suficiente para la cobertura presupuestaria del gasto en el ejercicio 2024. Este importe incluye la cuota anual de socio de la Diputación Provincial de Sevilla al Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), prevista en 50.000,00€, restando el montante de 1.309.850,00€ para al ejecución de las líneas propuestas en el Plan, por ejercicio. La cuota anual por la condición de socio en la Asociación afectará a la aplicación presupuestaria 4107.23100/48013.



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	21/03/2023 12:13:08
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2023 14:31:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==</a>		







DIPUTACION DE SEVILLA  
 EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)  
 UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

El montante de 100.000,00€ previsto en la aplicación presupuestaria 4107.23100/48036, Convenio Asociación FAMSI para el ejercicio 2023, por importe de 100.000,00 €, atiende a la siguiente distribución: 40.000,00 € corresponden al 40% restante de los compromisos adquiridos con FAMSI en el Convenio Específico firmado el 3 de noviembre de 2022, y el 60%, 60.000,00€, se aplicarán a las obligaciones económicas nacidas del Convenio específico que se suscriba en 2023.

**3.4.- RÉGIMEN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

Al final de los ejercicios 2023 y 2024, se realizará por el Área de Empleado Público un seguimiento y evaluación del Plan, con el objetivo de que si fuera el caso, reformar y mejorar las diferentes líneas de actuación, para ello analizaremos:

- Cantidad total de subvenciones y porcentaje ejecutado del total del Plan.
- Subvenciones concedidas a ONGD, EELL y por Cooperación Directa y de Emergencia, así como, el porcentaje que ha supuesto del total de fondos del Plan por cada línea.
- Subvenciones rechazadas y causas.
- Expedientes de reintegro y causas.
- Destino geográfico de las subvenciones y países.
- Porcentaje por sectores de subvenciones concedidas (educación, salud, agua, alimentación, etc.).
- Porcentaje por modalidad (Ayuda Humanitaria, Ayuda al Desarrollo, Ayuda de Emergencia, Sensibilización y nº de proyectos por cada una)

**3.5.- CONTENIDO DE CADA LÍNEA DE ACTUACIÓN**

**LÍNEA DE ACTUACIÓN 1:** Convocatoria anual de subvenciones destinadas a Entes Locales y Consorcios para financiar proyectos de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria, de acuerdo con el Reglamento por el

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	21/03/2023 12:13:08
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2023 14:31:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==</a>		





DIPUTACION DE SEVILLA  
 EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)  
 UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

que se regulan las actividades y se establecen las normas en materia de distribución de fondos destinados a proyectos de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria en la Diputación de Sevilla así como el resto de legislación que sea de aplicación.

**OBJETIVOS A ALCANZAR:** Estimular el desarrollo humano y económico y el bienestar social de los habitantes de países y pueblos en vías de desarrollo de forma que los mismos puedan instrumentar un sistema económico y social estable en un plazo razonable.

**TIPO DE SUBVENCIÓN:** Convocatoria en concurrencia competitiva de acuerdo al Reglamento por el que se regulan las actividades y se establecen las normas en materia de distribución de fondos destinados a proyectos de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria en la Diputación Provincial de Sevilla.

**EFFECTOS ESPERADOS:** Alcanzar la cota más alta en la consecución de los objetivos propuestos y aumentar la concienciación de la población de la provincia en materia de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** La resolución de la convocatoria y pago de las subvenciones se realizará a lo largo de los ejercicios 2023 y 2024.

**INVERSIÓN PREVISTA:**

430.000,00 € - Ejercicio 2023  
 430.000,00 € - Ejercicio 2024

**FINANCIACIÓN DE DIPUTACIÓN 2023:**

- Aplicación 4107.23100/46200/46300/46700:299.900,00 €  
 (gastos corrientes)
- Aplicación 4107.23100/76200/76300/76700:130.100,00 €  
 (gastos de inversión)

**FINANCIACIÓN DE DIPUTACIÓN 2024:**

- Aplicación 4107.23100/46200/46300/46700:299.900,00 €  
 (gastos corrientes).
- Aplicación 4107.23100/76200/76300/76700:130.100,00 €  
 (gastos de inversión).

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	21/03/2023 12:13:08
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2023 14:31:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==</a>		





DIPUTACION DE SEVILLA  
 EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)  
 UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

**OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN:** Los Ayuntamientos y Consorcios deberán financiar al menos el 20% de los proyectos aprobados.

**PLAN DE ACCIÓN:** Publicación de la convocatoria en el primer trimestre del año. Resolución definitiva a los cinco meses y pago antes de finalizar el año.

**OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA:** Los créditos no comprometidos en esta convocatoria se destinarán a otros proyectos con el mismo fin a través de subvenciones directas y de emergencia en los términos previstos en el artículo 36 y 37 del Reglamento por el que se regulan las actividades y se establecen las normas en materia de distribución de fondos destinados a proyectos de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria en la Diputación Provincial de Sevilla.

**LÍNEA DE ACTUACIÓN 2:** Convocatoria anual de subvenciones destinadas a ONGDS para financiar proyectos de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria de acuerdo con el Reglamento por el que se regulan las actividades y se establecen las normas en materia de distribución de fondos destinados a proyectos de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria en la Diputación de Sevilla, así como el resto de legislación que sea de aplicación.

**OBJETIVOS A ALCANZAR:** Estimular el desarrollo humano y económico y el bienestar social de los habitantes de países y pueblos en vía de desarrollo de forma que los mismos puedan instrumentar un sistema económico y social estable en un plazo razonable.

**TIPO DE SUBVENCIÓN:** Convocatoria en concurrencia competitiva de acuerdo a la legislación por la que se regulan las actividades y se establecen las normas en materia de distribución de fondos destinados a proyectos de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria en la Diputación Provincial de Sevilla.

**EFFECTOS ESPERADOS:** Alcanzar la cota más alta en la consecución de los objetivos propuestos y aumentar la concienciación de la población de la provincia en materia de Cooperación al desarrollo y Ayuda humanitaria.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** La resolución de la convocatoria y pago de las ayudas se realizará a lo largo del ejercicio 2023 y 2024

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	21/03/2023 12:13:08
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2023 14:31:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==</a>		





DIPUTACION DE SEVILLA  
 EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)  
 UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

respectivamente.

**INVERSIÓN PREVISTA:**

779.850,00 € - Ejercicio 2023

779.850,00 € - Ejercicio 2024

**FINANCIACIÓN DE DIPUTACIÓN 2023:**

- Aplicación 4107.23100/48000: 429.850,00 €  
(gastos corrientes)
- Aplicación 4107.23100/78000: 350.000,00 €  
(gastos de inversión)

**FINANCIACIÓN DE DIPUTACIÓN 2024:**

- Aplicación 4107.23100/48000: 429.850,00 €  
(gastos corrientes)
- Aplicación 4107.23100/78000: 350.000,00 €  
(gastos de inversión)

**OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN:** Las ONGDs deben financiar al menos el 20% de los proyectos.

**PLAN DE ACCIÓN:** Publicación de la convocatoria en el primer trimestre del año. Resolución definitiva a los cinco meses y pago antes de finalizar el año.

**OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA:** los créditos no comprometidos en esta convocatoria se destinarán a otros proyectos con el mismo fin a través de subvenciones directas en los términos previstos en el artículo 36 y 37 del Reglamento por el que se regulan las actividades y se establecen las normas en materia de distribución de fondos destinados a proyectos de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria en la Diputación Provincial de Sevilla.

**LÍNEA DE ACTUACIÓN 3:** Convenios Específicos con el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) para la realización de actividades de la "Oficina de apoyo a las estrategias de desarrollo sostenible" para el ejercicio 2023 y para el ejercicio

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	21/03/2023 12:13:08
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2023 14:31:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==</a>		





DIPUTACION DE SEVILLA  
 EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)  
 UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

2024.

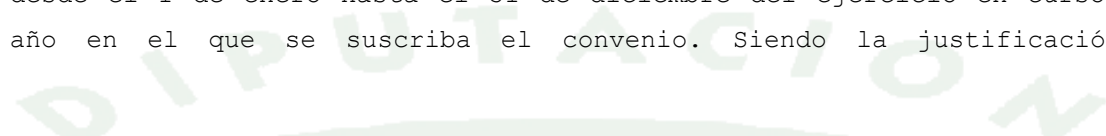
**OBJETIVOS A ALCANZAR:** Regular la financiación de la Diputación de Sevilla en el desarrollo de programas de la "Oficina de apoyo a las estrategias de desarrollo sostenible" en Sevilla, cuya misión será la de apoyar y fortalecer la presencia y la proyección internacional de la cooperación andaluza y sevillana, y el desarrollo humano local, generando sinergias entre los distintos actores de la cooperación, las distintas agencias y cualesquiera otras instancias públicas y privadas de interés y situar la cooperación andaluza y sevillana descentralizada en el centro de los debates a nivel internacional a través de la participación de FAMSI en las distintas redes nacionales e internacionales (de gobiernos locales, provinciales y regionales) de interés en la materia. Dentro del Convenio Marco suscrito entre las partes, la Diputación asume el mantenimiento del inmueble y mobiliario cedido, en uso de carácter temporal y gratuito con un seguro de responsabilidad civil e incendios, así como los gastos correspondientes a luz, agua y limpieza de los mismos. Cualquier otro tipo de gasto para el sostenimiento de la estructura y el funcionamiento ordinario del FAMSI, exceden del compromiso del Acuerdo Plenario y no deben de ser susceptibles de contemplación en los futuros convenios específicos.

**TIPO DE SUBVENCIÓN:** Convenios Específicos o subvenciones directas (art. 28 Ley General de Subvenciones)

**EFFECTOS ESPERADOS:** Potenciar las capacidades de los gobiernos locales como actores principales en la localización de los ODS (Oficinas de apoyo a las estrategias de desarrollo sostenible) y ser empoderados para que puedan eficaz y efectivamente promover el desarrollo sostenible . Todo ello basado en la amplia trayectoria, experiencia y diversidad en proyectos de Cooperación al Desarrollo en terceros países, por parte de las instituciones locales de Andalucía.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 1 año por cada convenio específico suscrito, uno en cada período.

Se imputarán a la subvención financiada todos los gastos producidos desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio en curso, año en el que se suscriba el convenio. Siendo la justificación



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	21/03/2023 12:13:08
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2023 14:31:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==</a>		





DIPUTACION DE SEVILLA  
 EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)  
 UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

documental de la aplicación de la totalidad de los fondos en el primer trimestre del ejercicio siguiente

**INVERSIÓN PREVISTA:**

Ejercicio 2023:100.000,00 €

Ejercicio 2024:100.000,00 €

En el ejercicio 2024 se habrá de firmar el Convenio Marco entre la Diputación de Sevilla y Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) para 2024-2027, previo a la firma del Convenio específico.

**FINANCIACIÓN DE DIPUTACIÓN:**

• **Anualidad 2023:**

- Aplicación 4107.23100/48036 : 40.000,00 €  
(40% Convenio 2022).
- Aplicación 4107.23100/48036 : 60.000,00 €  
(60% Convenio 2023).

• **Anualidad 2024:**

- Aplicación 4107.23100/48036 : 40.000,00 €  
(40% Convenio 2023).
- Aplicación 4107.23100/48036 : 60.000,00 €  
(60% Convenio 2024).
- 

**OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN:** Se desconocen a priori.

**OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA:** En 2024 se deberá formalizar el Convenio Marco entre la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) para el periodo 2024-2027.

El citado Convenio tiene como objetivo regular la colaboración entre la Diputación de Sevilla y FAMSI, cuya misión es la de servir como

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	21/03/2023 12:13:08
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2023 14:31:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==</a>		





DIPUTACION DE SEVILLA  
 EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)  
 UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

instrumento a los municipios para la cooperación al desarrollo, y que según sus estatutos, tiene como fines, entre otros, asesorar a las entidades locales en materia de cooperación al desarrollo y relaciones internacionales; y fomentar, de forma especial, el papel y la coordinación entre corporaciones locales, diputaciones y gobierno de Andalucía en las tareas de cooperación solidaria para el desarrollo. En concreto, el Convenio Marco atenderá al uso gratuito de las oficinas sitas en la Avda. de la Constitución, 24-1ª planta, colaborando, además, en el mantenimiento de los gastos corrientes y actividades realizadas por FAMSI en la sede de Sevilla, a través de los Convenios específicos que se firme.

**LÍNEA DE ACTUACIÓN 4:** Ayudas en apoyo a proyectos de Cooperación al Desarrollo y proyectos de Emergencia concedidas dentro de la Cooperación Directa y de Emergencia. Atendiendo a la naturaleza de las subvenciones, los objetivos, efectos esperados, plazos de ejecución, inversiones y las fuentes de financiación deberán singularizarse cuando procedan las solicitudes que dan lugar a las concesiones.

La inversión en la línea dependerá, como se ha puesto de manifiesto, de los créditos no comprometidos resultantes de la ejecución de las diferentes líneas, siguiendo el procedimiento de subvenciones directas y de emergencia en los términos previstos en el artículo 36 y 37 del Reglamento por el que se regulan las actividades y se establecen las normas en materia de distribución de fondos destinados a proyectos de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria en la Diputación Provincial de Sevilla. Las aplicaciones presupuestarias afectas, en cuanto a la financiación de la línea, dependerá de la naturaleza de los gastos a subvencionar.

**4.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DEL ÁREA DE EMPLEADO PÚBLICO DE LOS EJERCICIOS 2021 y 2022**

Con fecha 27 de abril de 2021 y Resolución de Presidencia 1930/2021 se aprobó el Plan Estratégico BIANUAL de Subvenciones para el Área de Área de Empleado Público, Unidad de Cooperación al Desarrollo para los ejercicios 2021 y 2022 en el que se establecían las líneas de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	21/03/2023 12:13:08
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2023 14:31:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==</a>		





DIPUTACION DE SEVILLA  
 EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)  
 UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

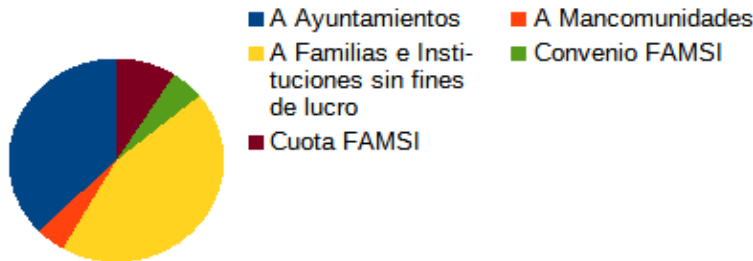
actuación cuyos resultados pasan a evaluarse.

Globalmente se han aprobado y financiado **99 proyectos** , con un importe total de 2.399.477,66 € durante los ejercicios 2021 y 2022.

En Ayuda de Emergencia se han destinado 150.000,00 € en el ejercicio 2022 con destino a ayuda humanitaria por el conflicto bélico de Ucrania.

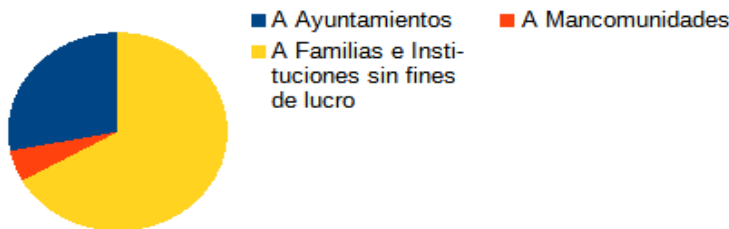
### GASTOS CORRIENTES

#### EJERCICIO 2021 - RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN



### GASTOS DE INVERSIÓN

#### EJERCICIO 2021 - RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	21/03/2023 12:13:08
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2023 14:31:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==</a>		



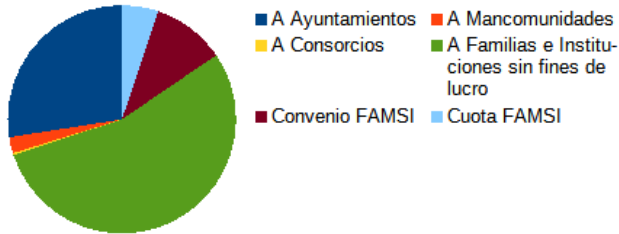




DIPUTACION DE SEVILLA  
 EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)  
 UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

**GASTOS CORRIENTES**

EJERCICIO 2022 - CONCESIÓN



**GASTOS DE INVERSIÓN**

EJERCICIO 2022 - CONCESIÓN



**EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2021 Y 2022.**

**Línea 1.- Convocatoria anual de subvenciones destinadas a Entes Locales y Consorcios para financiar proyectos de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria ejercicio 2021 y 2022.**

**1.1 N° Subvenciones concedidas EELL ejercicio 2021:**

Se presentaron **25 solicitudes** de distintos Entes Locales y Consorcios de la Provincia, instruyéndose el correspondiente expediente por la

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	21/03/2023 12:13:08
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2023 14:31:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==</a>		





DIPUTACION DE SEVILLA  
 EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)  
 UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Unidad de Cooperación al Desarrollo del Área de Empleado Público, sin que ninguna solicitud haya sido denegada.

La Diputación Provincial de Sevilla ha subvencionado con un importe total de 359.733,40 Euros ,los 25 proyectos que inicialmente se solicitaron, lo que ha supuesto un 100,00% de ejecución ,del total de la subvención en esta línea.

Se adjunta detalle:



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	21/03/2023 12:13:08
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2023 14:31:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==</a>		





DIPUTACION DE SEVILLA  
 EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)  
 UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

AYUDAS A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DIRIGIDOS A EE.LL. Y CONSORCIOS 2021 . RESOLUC. CONCESION 8051/2021 DE 9 DE DICIEMBRE. CONVOCATORIA RESOLC.3520/2021 DE 29 JUNIO							
APLICACION PRESUPUESTARIA 4107.23100/46200							
Nº	ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	PAIS	SUBVENCION CONCEDIDA	TOTAL PROYECTO	%SUBV.	PLAZO EJECUCION (Meses)
1	Ayuntamiento de Arahal	Mitigación de las necesidades nutricionales de los menores saharauis... fase II	TINDOUF (ARGELIA)	9.984,00	12.480,00	80,00%	12
2	Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación	Promoviendo los derechos de la juventud saharauí a través del fortalecimiento del deporte en los campamentos	TINDOUF (ARGELIA)	20.000,00	25.000,00	80,00%	12
3	Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra	Apoyo a la escuela rural de Bois-Tombé para la compra de libros de texto y material escolar	HAITI	7.200,00	9.000,00	80,00%	12
4	Ayuntamiento de El Rubio	Aseguramiento alimentario comedor escolar de Bois -Tombé	HAITI	9.600,00	12.000,00	80,00%	12
5	Ayuntamiento de La Rinconada	Para la alimentación 2021/2022 "Guardería y centro educación especial" en la Wilaya de Dajla	TINDOUF (ARGELIA)	24.975,00	33.750,00	74,00%	12
6	Ayuntamiento de Lebrija	Lucha contra la malnutrición infantil en la Daira de Tichla-Wilaya de Ausserd	TINDOUF (ARGELIA)	14.400,00	24.000,00	60,00%	12
7	Ayuntamiento de Mairena del Alcor	Envío contenedor con ayuda humanitaria a hospitales rurales y centro de salud de Malawi	MALAWI	14.400,00	18.000,00	80,00%	12
8	Ayuntamiento de El Pedroso	Ayuda a la Escuela Rural de Bois-Tombé para compra libros y material escolar	HAITI	2.400,00	3.000,00	80,00%	12
9	Ayuntamiento de El Real de la Jara	Formación integral Escuela maternal Tokola, Centro de mujeres y taller de costura	REPUBLICA DEMOCRATICA DEL CONGO	18.640,00	23.300,00	80,00%	12
10	Ayuntamiento de Herrera	Mantenimiento guardería infantil y taller de costura del hospital rural de Mlale	MALAWI	7.200,00	9.000,00	80,00%	12
11	Ayuntamiento de la Puebla de los Infantes	Educando para aprender	PERÚ	20.584,40	25.668,00	80,00%	12
12	Ayuntamiento de la Roda de Andalucía	Apoyo a la infancia refugiada con problemas de celiacquia y malnutrición	TINDOUF (ARGELIA)	8.000,00	10.000,00	80,00%	12
13	Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca	Campaña de vacunación contra la meningitis para niños/as de Costa de marfil	COSTA DE MARFIL	19.000,00	25.000,00	76,00%	6
14	Ayuntamiento de Pedrera	Mitigación del déficit nutricional de la población saharauí mediante el aporte de aceite de oliva	TINDOUF (ARGELIA)	17.200,00	21.500,00	80,00%	12
15	Ayuntamiento de Salteras	Programa de desarrollo económico para la comunidad rural de Fond-des-Blancs-X fase	HAITI	11.200,00	14.000,00	80,00%	12
			TOTAL APLICACION	204.733,40			



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	21/03/2023 12:13:08
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2023 14:31:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==</a>		





DIPUTACION DE SEVILLA  
 EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)  
 UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

AYUDAS A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DIRIGIDOS A EELL Y CONSORCIOS. 2021							
APLICACION PRESUPUESTARIA 4107.23100/46300							
Nº	ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	PAIS	SUBVENCION CONCEDIDA	TOTAL	%SUBV.	PLAZO EJECUCION (Meses)
16	Mancomunidad de Servicios de la Vega	Planta de compostaje escuela agropecuaria de Miale	MALAWI	25.000,00	81.250,00	80,00%	12
			TOTAL APLICACION	25.000,00			

DIPUTACION

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	21/03/2023 12:13:08
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2023 14:31:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==</a>		





DIPUTACION DE SEVILLA  
 EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)  
 UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

AYUDAS A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DIRIGIDOS A EELL Y CONSORCIOS 2021							
APLICACION PRESUPUESTARIA 4107.23100/76200							
Nº	ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	PAIS	SUBVENCION CONCEDIDA	TOTAL	%SUBV.	PLAZO EJECUCION (Meses)
17	Ayuntamiento de Almensilla	PEQUEÑO WILSON- Primera Fase -Construccion guarderia infantil Escuela rural de Bois-Tombe.	HAITI	15.000,00	20.000,00	75,00%	12
18	Ayuntamiento de Dos Hermanas	Reconstruccion y equipamiento de las instalaciones del centro Arapyahu y alimentacion niños vertedero (fase VIII)....	PARAGUAY	20.000,00	29.000,00	68,97%	12
19	Ayuntamiento de El Cuevo	2ª fase Construccion guarderia infantil , proyecto PEQUEÑO WILSON	HAITI	15.840,00	25.000,00	63,36%	12
20	Ayuntamiento de las Navas de la Concepcion	1ª fase Construccion letrinas para alumnas escuela rural de enseñanza primaria de Mlale	MALAWI	12.000,00	15.000,00	80,00%	12
21	Ayuntamiento de Marchena	Los de lejos tambien necesitan agua	KENIA	12.000,00	15.000,00	80,00%	12
22	Ayuntamiento de Montellano	2ª fase construccion de letrinas para alumnas Escuela rural de Enseñanza primaria de Mlale	MALAWI	13.000,00	17.500,00	74,29%	12
23	Ayuntamiento de Paradas	Construccion 7 aulas en la escuela 1ª del Carmen de Bunia/turi en R.D. Congo	RD DEL CONGO	8.160,00	10.200,00	80,00%	12
24	Ayuntamiento de Villamanrique	Rehabilitacion antiguo alcantarillado territorios palestinos	TERRITORIOS PALESTINOS	14.000,00	28.000,00	50,00%	12
			TOTAL APLICACION	110.000,00			

**1.2 Ayudas concedidas a EELL y Consorcios para el ejercicio 2022:** 26 proyectos ejecutados de 27 solicitudes presentadas en la convocatoria dirigida a Entidades Locales y Consorcios de la provincia de Sevilla de 2022.

La Diputación Provincial de Sevilla ha subvencionado con un importe total de 418.400,00 € lo que ha supuesto un 97,30% de ejecución del total de la subvención en esta línea.



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	21/03/2023 12:13:08
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2023 14:31:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==</a>		





DIPUTACION DE SEVILLA  
 EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)  
 UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

AYUDAS A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DIRIGIDOS A EE.LL. Y CONSORCIOS CONVOCATORIA 2022							
APLICACION PRESUPUESTARIA 4107.23100/46200							
Nº	ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	PAIS	SUBVENCION CONCEDIDA	TOTAL PROYECTO	% SUBV.	PLAZO EJECUCION (Meses)
1	Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	Garantía alimentaria en Mikalayi	R.D. Del Congo	21.500,00 €	34.846,18	61,699733	11
2	Ayuntamiento de Aznalcázar	Vallado exterior, cancela y dotación generador eléctrico del centro de formación en Eket-Nigeria	Nigeria	21.624,00 €	27.030,00	80,000000	12
3	Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación	Fortalecimiento del tejido ocupacional de los campamentos de población refugiada	Campo de refugiados Saharaui	20.000,00 €	25.000,00	80,000000	12
4	Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra	Apoyo a través de la escuela de Bois-Tomé para compra de libros de texto	Haití	7.200,00 €	9.000,00	80,000000	12
5	Ayuntamiento de Dos Hermanas	Alimentación y educación de los niños del vertedero municipal de Encarnación .Fase IX	Paraguay	21.952,00 €	43.202,00	50,812462	12
6	Ayuntamiento de Herrera	Mantenimiento Guardería infantil y Taller de costura del Hospital Rural de Male(Malawi)	Malawi	8.800,00 €	11.000,00	80,000000	12
7	Ayuntamiento de Lebrija	materiales quirúrgicos sanitarios y de conservación de productos alimenticios y sanitarios a 12 dispensarios y misiones en condiciones de ayuda humanitaria a hospitales rurales y centros de salud en Malawi	Demini, Burkina Faso, Camerún, Madagascar , República de Mali y Honduras	14.400,00 €	24.000,00	60,000000	12
8	Ayuntamiento de Mairena del Alcor	ayuda humanitaria a hospitales rurales y centros de salud en Malawi	Malawi	14.400,00 €	18.000,00	80,000000	12
9	Ayuntamiento de Mairena Aljarafe	Reparación Presa nº2 y conexión hidráulica.Escuela agropecuaria de Male	MALAWI	21.202,00 €	27.452,00	77,232988	12
10	Ayuntamiento de Los Palacios	Campaña de vacunación contra la meningitis para niños	AFRICA (Costa de Marfil)	19.000,00 €	27.000,00	70,370370	6
11	Ayuntamiento Pedrera	Programa de seguridad alimentaria del colectivo de víctimas de minas y familias a través del reparto de alimentos	Campo de refugiados Saharaui	22.000,00 €	28.300,00	77,738516	12
12	Ayuntamiento de la Puebla de los Infantes	Educando para emprender segunda etapa	PERÚ	22.670,00 €	28.337,50	80,000000	6
13	Ayuntamiento de La Rinconada	2022/2023:Guardería y centro de educación especial Wilaya de Dajla,campamentos de refugiados saharauis	Campo de refugiados Saharaui	21.000,00 €	37.125,00	56,565657	12
14	Ayuntamiento de la Roda de Andalucía	Apoyo a la infancia Saharaii refugiada con problemas de celiaquía y malnutrición .fase II	Campo de refugiados Saharaui	8.000,00 €	10.000,00	80,000000	12
15	Ayuntamiento El Viso del Alcor	Wilaya mitigación de los deficits nutricionales .. en mujeres saharauis	Campo de refugiados Saharaui	8.000,00 €	10.000,00	80,000000	12
16	Ayuntamiento Villanueva del Ariscal	Operativo de capacidades de los bomberos del cuerpo bomberos de Huesca	NICARAGUA	14.600,00 €	32.500,00	44,923077	12
			<b>TOTAL APLICACION</b>	<b>266.348,00 €</b>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2PnddYiOxLTkK0AoOrkgw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	21/03/2023 12:13:08
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2023 14:31:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgw==</a>		





DIPUTACION DE SEVILLA  
 EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)  
 UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

APLICACION PRESUPUESTARIA 4107.23100/46300							
Nº	ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	PAIS	SUBVENCION CONCEDIDA	TOTAL	%SUBV.	PLAZO EJECUCION (Meses)
17	Mancomunidad de Servicios de la Vega	Implantación planta de compostaje.Escuela agropecuaria de	Malawi	21.952,00 €	28.202,00	77,838451	12
			<b>TOTAL APLICACION</b>	<b>21.952,00 €</b>			

AYUDAS A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DIRIGIDOS A EE.LL. Y CONSORCIOS 2022							
APLICACION PRESUPUESTARIA 4107.23100/76200							
Nº	ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	PAIS	SUBVENCION CONCEDIDA	TOTAL	%SUBV.	PLAZO EJECUCION (Meses)
18	Ayuntamiento de Almensilla	Pequeño Wilson .III FASE Construcción guardería infantil Escuela Rural de Bois-Tombé.Haití.	HAITÍ	14.000,00 €	17.500,00	80,000000	12
19	Ayuntamiento de Arahal	Adquisición de equipos de rehabilitación hospital infantil republicano.dpto oncología	BIELORRUSIA	9.950,00 €	12.450,00	79,919679	6
20	Ayuntamiento de El Cuervo	Pequeño Wilson .IV FASE Construcción guardería infantil Escuela Rural de Bois-Tombé.Haití.	HAITÍ	17.300,00 €	25.000,00	69,200000	12
21	Ayuntamiento de El Real de la Jara	Proyecto de equipamiento de la nueva escuela de formación integral y trabajo	REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO	18.000,00 €	22.500,00	80,000000	12
22	Ayuntamiento de Marchena	Agua para todos	KENIA	4.800,00 €	6.000,00	80,000000	12
23	Ayuntamiento de Paradas	Construcción de un taller de costura en el Complexe scolaire Monte Carmel en Ruanda /Burundi	REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO	8.160,12 €	10.200,14	80,000078	9
24	Ayuntamiento de Salteras	Programa de desarrollo económico para la Comunidad Rural de Fond des Blancs .XI Fase	HAITÍ	15.200,00 €	19.000,00	80,000000	12
25	Ayuntamiento de Utrera	Mejoramiento del sistema médico del municipio de Las Vueltas ,El Salvador	EL SALVADOR	21.000,00 €	43.857,14	47,882739	10
			<b>TOTAL APLICACION</b>	<b>108.410,12 €</b>			

AYUDAS A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DIRIGIDOS A EE.LL. Y CONSORCIOS 2022							
APLICACION PRESUPUESTARIA 4107.23100/76300							
Nº	ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	PAIS	SUBVENCION CONCEDIDA	TOTAL	%SUBV.	PLAZO EJECUCION (Meses)
26	Mancomunidad Municipios de la Comarca de Ecija	"LAOVO CANDE" 9ª FASE:depósito agua y bombeo, taller de herrería, radio muhler...	GUINEA-BISSAU	21.689,88 €	33.689,88	64,380995	12
			<b>TOTAL APLICACION</b>	<b>21.689,88</b>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2PnddYiOxLTkK0AoOrkgw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	21/03/2023 12:13:08
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2023 14:31:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgw==</a>		





DIPUTACION DE SEVILLA  
 EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)  
 UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

**Línea 2.- Convocatoria de subvenciones destinadas a ONGDS para financiar proyectos de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria.**

2.1-Las ayudas concedidas a ONGDS para el **2021** a ascendido a un importe total de **505.577,78 €** ejecutándose 23 proyectos de los 25 presentados a la convocatoria, 1 de ellos no alcanzó la puntuación mínima requerida y otro por renuncia.

Todos los proyectos han sido valorados por una consultora externa.

Se solicitaron numerosas ampliaciones de plazos en la ejecución de los proyectos motivada por la pandemia provocada por el COVID-19, que provocó la ralentización de las actividades en todo los territorios.



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	21/03/2023 12:13:08
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2023 14:31:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==</a>		







DIPUTACION DE SEVILLA  
EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)  
UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

RESOL.CONCESION 8052/2021 DE 9/12/2021./CONVOCATORIA R.3516/2021 DE 29 DE JUNIO									
aplicación presupuestaria 4107.23100/48000									
Num. Orden	C.I.F.	ONGD	PROYECTO	PAIS	PLAZO EJECUCION	BENEFICIARIOS	COSTE TOTAL	% PROYECTO	SUBVENCION CONCEDIDA
1	G41065566	Asociación Paz y Bien	Unidad de lucha contra el absentismo y la deserción escolar y el trabajo forzado en Olopa, Departamento de Chiquimula, Corredor seco de Guatemala.	Guatemala	12 meses	al menos 3706 niños en edad escolar de la municipalidad de Olopa	45.000,00 €	60,00%	27.000,00 €
2	G84451087	Fundación UNICEF Comité ONGD de OROQUIVA	Fortalecimiento de las acciones de vacunación contra el COVID19 en las Redes de Salud del Municipio de El Alto	Bolivia	12 meses	niños/as de menos de 5 años que recibirán la pauta de vacunación de sarampión y poliomielitis. Población adulta que reciba la vacuna COVID,19	100.000,00 €	27,00%	27.000,00 €
3	G80004757	Ingeniería para el Desarrollo Humano	Promoción de los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento en la mancomunidad de Kihurio	Tanzania	9 meses	conjunto población	47.756,00 €	48,93%	23.364,90 €
4	G41571084	Asociación Amistad Pueblo Saharaui de Sevilla	Reforzamiento de las capacidades sanitarias del campamento de población refugiada de Dajla, para el tratamiento de la anemia, la malnutrición y las enfermedades prevalentes III	Argelia	12 meses	dirigido a las patologías prevalentes en los campamentos entre grupos muy vulnerables como las mujeres saharauis en edad fértil	28.364,46 €	79,90%	22.664,46 €
5	G84657295	Fundación Summa Humanitate	Fortalecimiento de capacidades de atención a pacientes diabéticos en tres municipios de Nicaragua: Managua, Granada y Juigalpa.	Nicaragua	12 meses	Personas de escasos recursos , pacientes de diabetes ,directos unas 550 personas	36.058,19 €	62,39%	22.496,53 €
6	G18860643	Fundación Agua de Coco	Producción agrícola sostenible y seguridad alimentaria en el suroeste de Madagascar	Madagascar	12 meses	Infancia y madres jóvenes	45.706,00 €	51,20%	23.400,00 €
7	G18438457	Cooperación y Desarrollo con el Norte de África (CODENAF)	Promoción del acceso equitativo a una educación inclusiva y de calidad en el ámbito rural de la Región de Tánger-Tetuán-Alhucemas, Marruecos	Marruecos	12 meses	conjunto población	24.073,46 €	79,72%	19.190,85 €
8	G41553561	APY Solidaridad en Acción	Fortalecer la resiliencia de familias campesinas desplazadas para enfrentarse a las consecuencias de la crisis provocada por el conflicto armado del norte de la provincia de Cabo Delgado, Mozambique	Mozambique	9 meses	Las beneficiarias directas son 42 familias campesinas desplazadas como consecuencia del conflicto armado en el norte de la provincia y reasentadas en centros de varias comunidades de Ancuabe	24.085,05 €	79,98%	19.262,19 €
9	G79408852	Médicos del Mundo	Reforzamiento de las capacidades del personal sanitario que trabaja en contextos de emergencia y de COVID-19 en salud mental y Violencia de Género en Burkina Faso	Burkina Faso	6 meses	2880 personas afectadas por los conflictos y 84 trabajadores de la salud se formarán en gestión de casos de VdG y atención psicosocial	31.164,83 €	62,57%	19.500,00 €
10	G82204819	Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación	Producción de pan sostenible y segura frente al COVID-19 en comunidades rurales andinas de Ecuador	Ecuador		aquellas personas en situación de vulnerabilidad familiar y social , priorizando aquellas encabezadas por una mujer con tres o más personas a su cargo.	17.371,90 €	79,94%	13.887,90 €
11	G14386932	Centro de Iniciativas para la Cooperación Batá	Fortalecimiento de la mujer indígena en el Ayllu Chayantakampio de Chayanta, provincia Rafael Bustillos, Departamento de Potosí.	Bolivia	12 meses	Unas 2932 personas, mujeres indígenas	24.450,00 €	79,75%	19.500,00 €
12	G72179666	Asociación Museke	Por un futuro mejor. Empoderamiento de los/as niños/as y jóvenes a través de la formación mediante becas de ayuda a la continuidad de los estudios	Ruanda	12 meses	La población meta de este proyecto son los niños, niñas y jóvenes del sector de Namba inscritos en el sistema escolar estatal, que vivan en una situación de vulnerabilidad. Directos 119 niños entre 4 y 19 años e indirectos 486 personas	12.842,65 €	49,92%	6.410,95 €
							<b>TOTAL CONCEDIDO</b>		<b>243.677,78 €</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	21/03/2023 12:13:08
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2023 14:31:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==</a>		





DIPUTACION DE SEVILLA  
 EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)  
 UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

		AYUDAS ONGDS 2021		aplicación presupuestaria 4107.23100/78000					
	ONGD	PROYECTO	PAÍS	PLAZO EJECUCION	BENEFICIARIOS	COSTE TOTAL	% PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	
13	G09326745	Fundación Vicente Ferrer	Acceso al derecho a una vivienda digna con saneamiento para 18 familias de los colectivos más empobrecidos de la comunidad rural de Inagaluru, Distrito de Anantapur, India	India	12 meses	Conjunto de población	60.572,98 €	47,05%	28.500,00 €
14	G21144017	Médicos con Iberoamérica Ibermed	Mejora de las condiciones de habitabilidad de familias indígenas Chortí de 2 comunidades de la Región VIII de Jocotán, Chiquimula (Guatemala)""	Guatemala	6 meses	Conjunto de población	40.727,16 €	66,29%	27.000,00 €
15	G80176845	Asamblea de Cooperación por la Paz	Promoción del derecho humano a la alimentación en la Región de Quinara, Guinea Bissau	Guinea Bissau	8 meses	Conjunto de población	33.762,08 €	79,97%	27.000,00 €
16	G90196072	Fundación Bosco Global	Mujeres indígenas protagonistas de su desarrollo local en Ayata, Bolivia.	Bolivia	12 meses	Mujeres	29.430,00 €	79,51%	23.400,00 €
17	G41789447	Solidaridad Internacional Andalucía	Mejora de la calidad de la enseñanza primaria con un enfoque de sostenibilidad ambiental en Agnam Tonguel y Petel Diegues, Senegal	Senegal	12 meses	Infancia y profesorado	60.721,51 €	38,54%	23.400,00 €
18	G11681616	Asociación Madre Coraje	Fortalecimiento de la producción y comercialización de las familias de agricultoras del Distrito de Marracuene, Mozambique.	Mozambique	12 meses	Conjunto de población	61.430,23 €	38,09%	23.400,00 €
19	G41637570	Promoción Claretiana para el Desarrollo PROCLADE BETICA	Promover el acceso a una vida digna de las mujeres rurales de Kingandu en situación de vulnerabilidad, impulsando su empoderamiento económico y social con enfoque de género	República Democrática del Congo	12 meses	Mujeres	41.933,19 €	55,80%	23.400,00 €
20	G41891482	Fundación para la Cooperación Internacional Dr. Manuel Madrazo	Acceso al agua potable mediante la instalación de reservorios pluviales y aplicación de protocolos de seguridad anti covid 19 a 46 familias indígenas de la zona rural del Municipio de Uspantán, Dpto. de El Quiché, Guatemala	Guatemala	12 meses	Conjunto de población	30.210,00 €	77,46%	23.400,00 €
21	G98199607	Fundación MUSOL	Promover el ejercicio de los derechos humanos al agua, al saneamiento y a la salud en el municipio de Esquipulas Palo Gordo con un enfoque de Manejo Integral de la Cuenca del río Naranjo, que fomente la sostenibilidad y resiliencia ante el cambio climático	Guatemala	12 meses	Conjunto de población	49.068,51 €	47,69%	23.400,00 €
22	G41988841	Decco Internacional	Aula para mejor ambiente de aprendizaje en mi escuela , Fernando Rojas Zuñiga, San Marcos, Nicaragua	Nicaragua	12 meses	Infancia	27.900,00 €	69,89%	19.500,00 €
23	G41773987	REMAR ANDALUCIA	Por los Niños, las Niñas y las Mujeres Emprendedoras de Haiti: Educación y trabajo inclusivo en la Escuela Lakay Jeshua y la Panadería Solidaria tras la Pandemia y Terremoto.	Haití	12 meses	Infancia y mujeres	26.416,00 €	73,82%	19.500,00 €
							<b>TOTAL CONCEDIDO</b>		<b>261.900,00 €</b>

**2.1 Subvenciones concedidas en el ejercicio 2022, a ONGDs:**

Se recibieron **27** solicitudes de proyectos de distintas ONGDs, concediéndose ayudas por un importe total de 599.680,16 €, para **23** de los proyectos. Denegándose por puntuación insuficiente y por presentación fuera de plazo 3 proyectos.



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2PnddYiOxLTkK0AoOrkgwn==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	21/03/2023 12:13:08
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2023 14:31:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	26/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgwn==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgwn==</a>		





**DIPUTACION DE SEVILLA**  
**EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)**  
**UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

APLICACION PRESUPUESTARIA 4107.23100/48000								
Num. Orden	CIF	ONGD	PROYECTO	PAÍS	COSTE TOTAL	SUBV CONCEDIDA	% Proyecto	PLAZO DE EJECUCIÓN (meses)
1	G98199607	Fundación MUSOL (Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional)	Promoción del derecho humano al saneamiento en el caserío Los Rojas del municipio de Cabricán, Quetzaltenango, Guatemala, con un enfoque de género.	Guatemala	38.081,76	29.996,76	78,769364	12
2	G80757560	Asociación España con ACNUR	Protección y acceso a servicios de salud de calidad para población camerunesa refugiada en Nigeria	Nigeria	380.208,77	30.000,00	7,890402	12
3	G41789447	Solidaridad Internacional Andalucía (SIA)	Fortalecidos los factores de protección de adolescentes mujeres del municipio de Arcatao, Departamento de Chalatenango, con énfasis en la disminución del embarazo adolescente.	El Salvador	33.750,00	27.000,00	80,000000	12
4	G41065566	Asociación Paz y Bien	Unidad de Atención nutricional y sanitaria integral a 500 madres víctimas de maltrato y sus hijos menores, Departamento de Chiquimula, Corredor Seco de Guatemala	Guatemala	35.000,00	22.500,00	64,285714	12
5	G84451087	Fundación UNICEF Comité Español - Comité de Andalucía	Género e infancia en exclusión: escolarización y permanencia en la escuela de las niñas y los niños más vulnerables fuera de la escuela en Senegal	Senegal	540.947,00	27.000,00	4,991247	24
6	G80004757	ONGAWA – Ingeniería para el Desarrollo Humano	Promoción de los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento en Bangalala, Tanzania	Tanzania	46.796,00	26.708,40	57,074109	8
7	G11681616	Asociación Madre Coraje	Fortalecer las capacidades productivas de las aldeas de la localidad de Chilaulene con enfoque de género, Mozambique	Mozambique	77.528,75	27.000,00	34,825790	12
8	G82204819	Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación.	Incremento de la seguridad alimentaria en Sikasso, Mali, a través del apoyo a 2 Cooperativas de mujeres en la transformación de productos agrícolas con alto valor nutritivo	Mali	33.530,50	26.680,50	79,570838	6
9	G80050701	Fundación Mary Ward	Salud menstrual para las adolescentes y mujeres trabajadoras de las plantaciones de té de Darjeeling (India)	India	33.787,30	26.995,31	79,897805	12
10	G91771501	Asociación niños del Tambo	Formando a la Mujer Indígena en la Amazonia Central peruana, en sus derechos y capacitaciones	Perú	41.739,68	26.922,31	64,500523	8
11	G18860643	Fundación Agua de Coco	Producción agrícola sostenible y seguridad alimentaria en el sur-oeste de Madagascar - Fase II	Madagascar	49.899,00	27.000,00	54,109301	12
12	G41988841	Asociación Desarrollo Comunitario Internacional (DECCO Internacional)	Apoyo a la mejora de las condiciones higiénico-sanitarias de la Escuela Fernando Rojas Zuniga, San Marcos, Nicaragua	Nicaragua	34.723,20	26.323,20	75,808681	12
13	G72050610	Fundación Esperanza para la Cooperación y el Desarrollo	Sistema de salud integral para el abordaje de enfermedades prevalentes, desatendidas y sus determinantes con enfoque de derechos en 4 comunidades rurales del municipio de Tacuba, departamento de Ahuachapán, El Salvador	El Salvador	37.914,59	27.000,00	71,212691	12
14	G14422075	ONGD Mujeres en zona de conflicto	Tratando la TRATA: Fortalecimiento de los mecanismos de apoyo a la lucha contra la trata de personas con fines de explotación sexual en Paraguay. Fase II	Paraguay	31.876,00	25.500,00	79,997490	12
<b>TOTAL</b>						<b>376.626,48 €</b>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	21/03/2023 12:13:08
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2023 14:31:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	27/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==</a>		





**DIPUTACION DE SEVILLA**  
**EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)**  
**UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

CONVOCATORIA ONGD 2022								
APLICACION PRESUPUESTARIA 48000.23100/78000								
Num. Orden	C.I.F.	ONGD	PROYECTO	PAÍS	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	% Proyecto	PLAZOS DE EJECUCIÓN (meses)
15	G80176845	Asamblea de Cooperación por la Paz - ACP	Mejora de las condiciones de acceso al agua potable y las prácticas de higiene y saneamiento en Nhala, Región de Quinara, Guinea Bissau	Guinea Bissau	37.900,17	30.000,00	79,155318	6
16	G21244017	Médicos con Iberoamérica - IBERMED	Construcción de un Centro de Convergencia para la Atención Primaria en Salud de comunidades indígenas Ch'orti' de la Región VIII de Jocotán, Chiquimula, Guatemala	Guatemala	38.121,45	30.000,00	78,695852	7
17	G09326745	Fundación Vicente Ferrer	Mejorado el acceso y la calidad de la educación secundaria pública promoviendo la equidad de género en colectivos vulnerables de comunidades rurales del Distrito de Kurnool (India).	India	228.709,38	27.000,00	11,805375	15
18	G90196072	Fundación Bosco Global	Formando técnica e integralmente a jóvenes bolivianos/as de los Distritos Educativos del Municipio de Independencia y Tapacari del Departamento de Cochabamba	Bolivia	33.891,06	26.976,87	79,598779	12
19	G41891482	Fundación para la Cooperación Internacional Dr. Manuel Madrazo	Mejora de la capacidad de prestación de servicios en el Centro de Salud de Referencia CBFC/Ville Haute mediante la instalación de un laboratorio de biología médica para 9.800 personas del distrito de Disengomoka, ciudad de Mbanza-Ngungu, Territorio Mbanza	R.D. Congo	30.832,32	24.557,00	79,646955	12
20	G91545863	Fundación Sevilla Acoge	Saneamiento básico ambiental para familias de escasos recursos económicos de comunidades de escasos recursos económicos de Comunidades del Municipio de San Rafael Obrajuelo, El Salvador	El Salvador	38.269,59	26.999,97	70,552031	10
21	G80547565	Solidaridad, Educación, Desarrollo - SED	Acceso a la educación para menores analfabetos desplazados de Camerún	Camerún	79.511,93	25.500,00	32,070659	12
22	G41773987	Remar Andalucía	Escuelas llenas calles vacías: hacia el desarrollo fortaleciendo la educación y la conectividad para el desarrollo integral de la niñez, jóvenes y adultos de la comunidad rural de Source Matelas, Comuna de Cabaret, Haití	Haití	31.161,33	24.786,33	79,541956	12
23	G72179666	Asociación MUSEKE	Oportunidad de futuro a la juventud de Namba, Ruanda, mediante la creación de F.P. peluquería	Ruanda	9.061,12	7.233,50	79,830087	9
<b>TOTAL</b>						<b>223.053,68 €</b>		

**RENUNCIAS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS :**

-La **Fundación Summa Humanitate**, por el cierre de la contraparte local para el proyecto "Fortalecimiento de capacidades de atención a pacientes diabéticos en tres municipios de Nicaragua: Managua, Granada y Juigalpa", por importe de 22.496,53 euros,, procediendo al reintegro voluntario por importe de 22.496,53 euros ,correspondiendo asimismo el abono de los intereses de demora por importe de **293,53 euros**.

-La **Fundación Unicef-Comité Español**, renuncia a la ejecución del proyecto por no ajustarse los procedimientos de justificación de la Fundación Unicef Comité Español, como Agencia de Naciones Unidas. Se ha aprobado por resolución 5837/2022 de 10 de agosto, el reintegro voluntario por importe de 27.000,00 euros ,correspondiendo asimismo el abono de los intereses de demora por importe de **363,39 euros**.



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2PnddYiOxLTkK0AoOrkgw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	21/03/2023 12:13:08
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2023 14:31:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	28/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgw==</a>		





DIPUTACION DE SEVILLA  
 EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)  
 UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

**El destino, en función de los de los objetivos de los proyectos ejecutados en el bienio, han ido dirigidos a las siguientes actividades o sectores, que de mayor a menor han sido los siguientes:**

- 1.- Aseguramiento Alimentario.
- 2.- Educativos .
- 3.- Sanitarios.
- 4.- Desarrollo Integral.
- 5.- Construcción (Escuelas, Centros Sanitarios, Depósitos agua)
- 6.- Acceso al agua potable.
- 7.- Refugiados.

Situación geográfica por Continentes:

África: 16 países.  
 América: 8 países.  
 Oriente Próximo: 1 país  
**TOTAL: 25 PAÍSES.**

Población beneficiaria de estas ayudas ha sido, la infantil, juventud, adultos y mayores, sin distinción de sexo, raza, religión y afiliación política.

Directos, con una media de mil personas por proyectos : 95.000 e Indirectos con una media de 4.000 personas: 380.000, haciendo un total de 475.000 personas.

**AYUDAS DE EMERGENCIA POR CONFLICTO BÉLICO**

-En el año 2022 se concedieron **150.000 euros de ayuda de emergencia por el conflicto bélico de Ucrania** a las siguientes ONGDS:

-Fundación SAMU: un importe de 50.000,00 €, para ayuda de emergencia con destino a la atención de desplazados de UCRANIA .

-ASOCIACIÓN ESPAÑA CON ACNUR: un importe de 50.000,00 € para adquisición y distribución de artículos no alimentarios para 400 refugiados que han huido del conflicto en Ucrania y se encuentran en alguno de los países de acogida limítrofes (Polonia, Rumanía, Moldavia, Eslovaquia, Hungría)



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	21/03/2023 12:13:08
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2023 14:31:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	29/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==</a>		





DIPUTACION DE SEVILLA  
 EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)  
 UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

- FUNDACIÓN UNICEF : un importe de 50.000,00 € para adquisición y distribución de suministros básicos de Salud y Nutrición para atender a las personas que se encuentran en una situación más vulnerable en Ucrania.

**Línea 3- Convenio Específico con el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) para la realización de actividades de la "Oficina de apoyo a las estrategias de desarrollo sostenible" para los ejercicios 2021 y 2022.**

Durante el ejercicio 2021, no se concluyó ningún Convenio Especifico con FAMSI , pero si una ADDENDA de fecha 12 de abril de 2021 al Convenio específico firmado en el ejercicio 2020 debido a la situación de emergencia sanitaria en la que nos encontrábamos. Estas modificaciones, en ningún caso supuso una reducción de las subvenciones involucradas, sino que al tratarse de programas plurianuales permitían una ejecución en plazo superior al año natural según se refleja en la cláusula tercera

En el 2022 el Convenio con el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) fue firmado el 3 de noviembre de 2022 ,con una ayuda de 100.000,00 €, pudiéndose prorrogar por un año más a petición de ambas partes con un mes de antelación a la finalización de la vigencia.

Un primer pago de 60.000,00 euros lo que supone un montante del 60%, que se ha llevado a cabo a la firma del convenio y un segundo pago de 40.000,00 euros, el 40% restante, que se transferirán en 2023 y siempre tras la justificación del presente convenio.



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	21/03/2023 12:13:08
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2023 14:31:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	30/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==</a>		





DIPUTACION DE SEVILLA  
 EMPLEADO PÚBLICO (2019-2023)  
 UNIDAD DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

**5.- PUBLICACIÓN**

Se procederá a la publicación del presente Plan Estratégico en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Portal de Transparencia de la Corporación y en Tablón-e de anuncios de la Diputación provincial, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y el artículo 10 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía .

En Sevilla, a fecha de firma electrónica. El Presidente, Fernando Rodríguez Villalobos. Por el Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	21/03/2023 12:13:08
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/03/2023 14:31:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	31/31
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/2PnddYiOxLTkK0AoOrkgnw==</a>		

